MINJUSTICIA INPEC
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

318-EPMSCSA-AFIN-

San Andrés Islas, julio 23 de 2019

Doctora
ANA PATRICIA PUELLO MERIÑO
Directora EPMSC de San Andrés Islas.

Asunto: ***Concepto financiero contratación resolución No. 000728 del 19 de marzo de 2019.***

Por medio de la Resolución No. 000728 del 19 de marzo de 2019, en la cual se asignaron recursos al EPMSC San Andrés Islas, por concepto de **DOTACION DE IINTERNOS**: **COLCHONETAS, SABANAS, SOBRESABANAS, COBIJAS,** por un valor de TRECE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS ($13.955.000.oo), con posición de catálogo A-03-03-01-017, recurso 10, atención rehabilitación al reclusión, posición del catálogo 526 para **CONTRATAR LA ADQUISICION DE COLCHONETAS Y ELEMENTOS DE CAMA TALES COMO SABANAS Y ALMOHADAS** para la población privada de la libertad del Establecimiento Penitenciario De Mediana Seguridad Y Carcelario De San Andrés Isla. Se emite el siguiente concepto financiero con el fin de que sea tenido en cuenta en la elaboración de los documentos del proceso:

Por lo que se procede a emitir el siguiente concepto financiero con el fin de que sea tenido en cuenta en la elaboración de los documentos del proceso de contratación:

PROCESO	IVA	RETENCIONES
ADQUIRIR ELEMENTOS DE CAMA (COLCHONETAS, ALMOHADAS Y SABANAS) PARA DOTACIÓN DEL PERSONAL PRIVADO DE LA LIBERTAD DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE SAN ANDRES ISLA	Este proceso queda exento del valor del I.V.A., de acuerdo al artículo 130 de la Ley 633 de 2000 que indica: "Quedan excluidos del impuesto a las venta y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destinen a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional, para lo cual deberá acreditarse tal condición por certificación escrita expedida por el Ministro de Justicia y del Derecho	Retención en la fuente por compras, y demás descuentos de ley.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO
YOVANNI ACOSTA MUÑOZ
Pagador EPMSC de San Andrés Islas